

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA MUSICAL PENTAGRAM CIA. LTDA., REALIZADA EL 19 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de febrero de 2016, siendo las 12h00 en el local de la Compañía situado en la Calle Francisco Cruz Miranda N38-124 y Granda Centeno de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de "Distribuidora Musical Pentagram Cía. Ltda." o sus representantes:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HERNAN AUGUSTO RIBADENEIRA ARAUJO	9.980.00
MARIA VICTORIA LASO PAREDES	20.00
	<hr/>
	10.000.00

Preside la reunión el Sr. Hernán Ribadeneira Araujo, Presidente de la Compañía, quien constata el quórum y verifica que se encuentra presente el total del capital suscrito, por lo que los asistentes deciden constituirse en Junta Universal de Socios. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. María Victoria Laso Paredes, Gerente de la Compañía.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

Primero, conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015. Segundo, conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, por el mismo año. Tercero decisión respecto a las utilidades del Ejercicio.

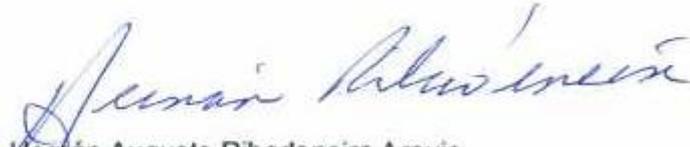
Los socios aprueban por unanimidad el orden del día, y pasan de inmediato a tratar el primer punto. El Gerente da lectura al contenido de los estados Financieros, un ejemplar de los cuales fue entregado con anterioridad a los socios.

Una vez analizado el tema, los Socios aprueban por unanimidad los Estados financieros presentados.

Se pasa de inmediato a tratar el siguiente punto del orden del día. El Gerente da lectura a su informe anual, el mismo que es también aprobado por unanimidad.

Los Socios someten a discusión el tercer punto del orden del día, la junta decide acumular las utilidades y en los siguientes años decidirán el reparto o acumulación de las mismas.

Concluye la reunión a las 13h30. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída a los Socios, es aprobada por unanimidad, y suscrita por cada uno de ellos dado el carácter de Universal de la Junta



Hernán Augusto Ribadeneira Araujo
SOCIO



María Victoria Laso Paredes.
SOCIO



María Victoria Laso Paredes
SECRETARIA AD-HOC